



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Chachapoyas, 23 de septiembre del 2024

INFORME N° 0001-2024-G.R. AMAZONAS-GRA-DRSA - AS N° 018-2024-DIRESA/CS-1



SEÑOR:

MG. HUGO ANGEL FERNANDEZ CABRERA

Jefe de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Dirección Regional de Salud de Amazonas.

Presente. -

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIKUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 000077-G.R. AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 26 de agosto de 2024, se designa el comité de selección para el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-1 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIKUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS.
- 1.2. Con fecha 28 de agosto se convocó el procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIKUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS.
- 1.3. Mediante ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, de fecha 23 de setiembre del presente año, el Comité de Selección, luego de verificar que de los cuatro postores que presentaron sus ofertas, uno de ellos no fue admitido (CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.); y los tres restantes fueron descalificados (CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA y G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.); en ese **sentido no habiendo ninguna oferta válida** este **COLEGIADO, procede a DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, de acuerdo al numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.

II. ANÁLISIS

- 2.1. El artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que “luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada**”.
- 2.2. Por su parte el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, precisa “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**”





2.3. De acuerdo a lo expuesto al no tener ninguna oferta valida, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

2.4. Respecto a los motivos que no permitieron concluir con el procedimiento de selección están referidas a un mal registro al momento de presentar su oferta y al incumplimiento de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, referidos a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** (CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE - CAPACITACIÓN - y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO).

2.5. Siendo que la elaboración de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** es una es facultad del Área Usuaría, es necesario su evaluación y de corresponder su ajuste.

III. CONCLUSIONES

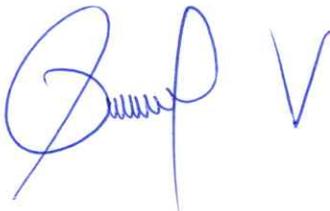
El COMITÉ DE SELECCIÓN **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIQUN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS**, debido a que **no existe ninguna oferta válida**, en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IV. RECOMENDACIONES

Derivar el presente informe a través de su despacho al área usuaria para su revisión y/o análisis y/o ajuste y/o modificación de los Términos de Referencia de corresponder.

Es lo que informo para su atención y fines correspondientes. Sin otro particular y agradeciendo por anticipado su gentil atención quedo de usted.

Atentamente,

	
LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS PRIMER MIEMBRO	ING. PAULO CÉSAR VALLEJOS BARRERA SEGUNDO MIEMBRO





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILQUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 23 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 14:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante MEMORANDO CIRCULAR N.º 000077-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 26 DE AGOSTO DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 018-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILQUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS** por un Valor Referencial de S/ 120,022.40 (CIENTO VEINTE MIL VEINTIDOS CON 40/100 SOLES) a fin de efectuar la **ADMISIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46º** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45º** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, según **DECRETO SUPREMO N.º 082 - 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ
ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS
ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA

- Presidente del Comité de Selección.
- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Horario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10179334394	COJAL ZUMARAN MIGUEL ANGEL	04/09/2024	Válido		04/09/2024	10179334394	
2	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	30/08/2024	Válido		30/08/2024	10712478115	
3	Proveedor con RUC	20392307045	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20392307045	
4	Proveedor con RUC	20450329496	"DELGADO INGENIEROS S.A.C."	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20450329496	
5	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20477155805	
6	Proveedor con RUC	20480416717	CONSTRUCTORA R & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20480416717	
7	Proveedor con RUC	20488103149	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20488103149	
8	Proveedor con RUC	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20492510760	
9	Proveedor con RUC	20552596405	A & H GROUP S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20552596405	
10	Proveedor con RUC	20572148484	RICAB CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20572148484	

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10 Página 1 / 3



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20600794770	
12	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20601080436	
13	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20601206481	
14	Proveedor con RUC	20601446741	INGENIERÍA PETR S.R.L.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20601446741	
15	Proveedor con RUC	20602066950	FORTH CONSULTING E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20602066950	
16	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	31/08/2024	Válido		31/08/2024	20602253768	
17	Proveedor con RUC	20602524460	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20602524460	
18	Proveedor con RUC	20603820968	CORPORACIÓN LOJA S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20603820968	
19	Proveedor con RUC	20606379278	INGENIERIA B & K S.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20606379278	
20	Proveedor con RUC	20606918144	CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.,	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20606918144	

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20607095567	GREENBEE E.I.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20607095567	
22	Proveedor con RUC	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20608578944	
23	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEJAVASA E.I.R.L.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20610183566	
24	Proveedor con RUC	20610241191	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20610241191	
25	Proveedor con RUC	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20610291784	
26	Proveedor con RUC	20610549820	GRUPO MOPESA S.A.C.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20610549820	
27	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20612573621	

27 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 21 a 27. Página 3 / 3

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se recibió 04 (Cuatro) ofertas electrónicas de un total de 27 (Veintisiete) participantes registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20392307045	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2024	20:29:41	20392307045	12/09/2024	20:31:29	Enviado	Valido		
2	20602524460	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	12/09/2024	02:15:15	20602524460	12/09/2024	02:15:30	Enviado	Valido		
3	20606918144	CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.,	12/09/2024	23:51:15	20606918144	12/09/2024	23:57:47	Enviado	Valido		
4	20488103149	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	12/09/2024	23:36:45	20488103149	12/09/2024	23:38:12	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 73º del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N.º 082 – 2019– EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases Integradas – Sección Específica, los mismos que se detallan a continuación:

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria.

A. Documentos para la admisión de la oferta



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a. Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N.º 1)**
- b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

- c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N.º 2)**
- d. Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N.º 3).**
- e. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N.º 4)**
- f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N.º 5)**
- g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N.º 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA						ESTADO	
			ANEXO 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	20392307045	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	-----	SI	ADMITIDO
2	20602524460	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	SI	SI	-----	SI	ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	20606918144	CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C,	NO	NO	NO	NO	NO	-----	NO	NO ADMITIDO
4	20488103149	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	-----	SI	ADMITIDO

Para la revisión de la ADMISION DE LAS OFERTAS de los postores antes mencionados, se tomaron en cuenta lo siguiente:

- BASES INTEGRADAS "Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión".

Siguiendo con el procedimiento actuado, el comité de selección procederá al análisis de la SECCIÓN GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - CAPITULO I, literal 1.6 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Según el Literal 1.7 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina **si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

- a) La oferta del postor **CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.** se considera **NO ADMITIDA**, de acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento menciona: "**Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**", definidos en la **BASES INTEGRADAS**:

Según la información que obra en la documentación electrónica (ANEXO N° 02 y ANEXO N° 05) presentada por el



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

postor **CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.**, se advierte que su participación en el presente procedimiento de selección es a través de un **CONSORCIO**; sin embargo, de acuerdo al detalle del registro de la oferta en el SEACE, se visualiza que su participación es **INDIVIDUAL**, según imagen siguiente:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS		
Numenclatura	AS-SM-18-2024-DIRE.SA.CS.1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	SERVICIO		
Descripción del objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILQUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS		
Número de Contratación	GR-2024-236		
Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con P.I.C.		
RUC / Código	2608918244		
Consortio	No		
Nombre o razón social	CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.		
Representante Legal			
Nombre	JHASELY	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	SANCHEZ	Nro. Documento	77143705
Apellido materno	DELAZAR		
Datos de registro			
Fecha de registro	12/09/2024	Estado de registro	VALIDO
Hora de registro	21:53:10	Estado de la propuesta	SEVADO
Usuario de registro	CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	12/09/2024	Justificación	
Hora presentación	22:07:47		
MYPE/Discapacidades			
MYPE	No	Empresa integrada por discapacitados	No
Lista de documentos generados de la oferta / expresión de interés			

Asimismo, según el art. 52° – **CONTENIDO MINIMO**, del Reglamento, para la admisión de la oferta "Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguientes:

- Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada declarando que:(...)
- Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda.
- Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, tratándose de consultorías en general.
- Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.
- El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. Tratándose de compras corporativas, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante."

En virtud de la normativa de contrataciones citada anteriormente, se visualiza que el postor **CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.**, dentro de su oferta se presenta como **CONSORCIO MANTENIMIENTO VITUYA**; por el contrario, en la plataforma del SEACE el postor **CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.** realizó su registro de manera individual. Consecuentemente al revisar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, el Comité de Selección concluye que existe incongruencia entre la documentación contenida en la oferta y la información que obra en el SEACE; por lo tanto, los documentos para la admisión de la oferta no son válidos.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sobre el particular, según el numeral 60.2 del art. 60 del Reglamento, menciona: **"Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS - 1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **34 días calendarios**.

Chachapoyas, 11 de setiembre del 2024

CONSORCIO MANTENIMIENTO VITUYA

JERSY CHICHIPE BUSTAMANTE

DNI 4709345
REPRESENTANTE LEGAL C.C. 21
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS - 1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIQVIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS	120.000,00
TOTAL	120.000,00

Son: Ciento Veinte mil con 00/100 Soles

Mi oferta NO incluye IGV

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chachapoyas, 11 de setiembre del 2024

CONSORCIO MANTENIMIENTO VITUYA

JERSY CHICHIPE BUSTAMANTE

DNI 4709345
REPRESENTANTE LEGAL C.C. 21
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, según la DIRECTIVA N.º 005-2019-OSCE/CD, en el punto 7.4.2-PROMESA DE CONSORCIO, Contenido Mínimo, debe de contener lo siguiente: a) Identificación de los Integrantes del Consorcio, b) Designación del Representante Común, c) Domicilio del Consorcio, **d) Obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio**, e) Porcentaje de las Obligaciones.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio **no es subsanable**.

Según la Modificación del Contenido, menciona: "La información contenida en los literales a), d) y e) del numeral precedente no puede ser modificada (...)".

Al respecto, de la revisión de la Promesa de Consorcio – ANEXO N° 5 – **Los Integrantes que figuran en las d) Obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes, son distintos a los Integrantes que figuran para la a) identificación de los Integrantes del Consorcio**, por lo cual según menciona la DIRECTIVA N.º 005-2019-OSCE/CD **NO SE PUEDE MODIFICAR** dicho contenido.

ANEXO N° 5		DOCUMENTO REDACTADO EN ESTE OFICIO
<p align="center">PROMESA DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/ CS - 1 - PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -</p> <p>Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS- 1 - PRIMERA CONVOCATORIA.</p> <p>Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:</p>		
<p>a) Integrantes del consorcio</p> <ol style="list-style-type: none"> CONSTRUCTORA " R & L" E.I.R.L CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C. 	<p>RUC: 20480416717 RUC: 20606918144</p>	
<p>b) Designamos al Sr. JERSY CHICHIPE BUSTAMANTE, identificado con DNI N° 47042946, como representante común del CONSORCIO MANTENIMIENTO VITUYA para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS.</p> <p>Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.</p>		
<p>c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Jr. Dos de Mayo N°1198 Ciudad De Chachapoyas, -Provincia de Chachapoyas- Departamento de Amazonas.</p>		
<p>d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:</p>		
<p>1. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA " R & L" EIRL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ✓ RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 	<p align="right">60%</p>	
<p>2. OBLIGACIONES DE 1.INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN AMAZONAS CORPORACIÓN S.A.C</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ✓ RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO ✓ RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL CLAVE ✓ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA, Y CONTABLE DEL SERVICIO. ✓ RESPONSABLE DE LA FACTURACIÓN 	<p align="right">40 %</p>	

Por lo cual, en mención a lo antes mencionado el postor **CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C, NO CUMPLE**, con la documentación, exigidos en la documentación de presentación obligatoria de las **BASES INTEGRADAS**, por lo tanto, **NO SE ADMITE** su propuesta.

Por lo tanto, quedando admitido los postores anteriormente mencionados, se realiza la Evaluación de Oferta:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $= \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio <p style="text-align: right;">55 puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	45 puntos
B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los términos de referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	De 30 hasta 34 días calendario: 20 puntos De 35 hasta 39 días calendario: 10 puntos De 40 hasta 44 días calendario: 05 puntos
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	45 puntos
<p><u>Evaluación:</u> Mejora 1: Plan de Trabajo a Implementar</p> <p>Actividades durante la ejecución del servicio, en la cual el postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para ejecución del servicio, debiendo incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) actividades previas a la ejecución del servicio b) actividades durante la recepción del servicio c) actividades durante la liquidación del servicio. <p>Mejora 2: Procedimiento de Estudios a Implementar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mecanismo de aseguramiento de calidad del servicio b) Plan de contingencia en caso de trabajo, la ejecución contractual c) Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio. <p>Mejora 3: Identificación de dificultades del proyecto en general</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de los posibles problemas que se pudieran dar en la ejecución del servicio <p>Mejora 4: Matriz de asignación de responsabilidades del personal a emplear en la ejecución del servicio, cronograma de utilización de personal.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de documentos que sustenten las mejoras a los términos de referencia</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Desarrolla las 4 Mejoras 10 puntos.</p> <p>Desarrolla de 02 a 03 Mejoras 05 puntos.</p> <p>Desarrolla Menos de 02 Mejoras 02 puntos</p> <p>No presenta Ningún Documento de Mejora. 0 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹

EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	POSTOR	PRECIO	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 130,723.49	34 días calendario	36 meses	Desarrolla las 4 Mejoras	89.65 puntos
		49.65 puntos	20.00 puntos	10.00 puntos	10.00 puntos	
2	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	S/ 129,127.49	45 días calendario	NO presenta Garantía Comercial	NO Desarrolla Mejoras	50.26 puntos
		50.26 puntos	00.00 puntos	00.00 puntos	00.00 puntos	
3	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	S/ 118,000.00	34 días calendario	37 meses	10.00 puntos	100.00 puntos
		55.00 puntos	20.00 puntos	15.00 puntos	10.00 puntos	

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	POSTOR	Inciso a) del Numeral 74.2 del Art. N° 74 del RLCE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 10% POR COLINDANCIA	TOTAL, DE PUNTAJE
01	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	89.65	4.48	0	94.13 puntos
02	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	50.26	2.51	0	52.77 puntos
03	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	100.00	5.00	10	115.00 puntos

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
01	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	115.00 puntos
02	CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94.13 puntos
03	GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	52.77 puntos

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR N°01: G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Requisitos: - 02 Compresoras para pintar de mínimo 3 HP, según características: 01 acoplamiento de salida de presión de aire regulada Tanque de 50 litros Motor de 2250 watts 115 PSI de presión Capacidad de aceite 250 ml - 02 Andamios Material metálico 03 cuerpos - 01 Camioneta 4x4 Año de fabricación: cuatro últimos años (2021 – 2024) Cabina doble Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el	CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado. <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado. <p>MAESTRO DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (01) Técnico en Construcción Civil o Técnico en Edificaciones o Técnico en Mantenimiento.	CUMPLE
B.3.2. CAPACITACIÓN	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO</p> <p>Diplomado Curso o Curso de Especialización en Ingeniería Civil Seguridad y Salud en el trabajo y/o estructuras y/o gerencia de la construcción y/o residencia y supervisión de servicios, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.</p> <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO</p> <p>Diplomado Curso o Curso de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Prevención de Riesgos Laborales, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.</p> <p>MAESTRO DE SERVICIO</p> <p>01 curso o capacitación de Maestro de servicio en Edificaciones con un mínimo de 50 horas lectivas.</p> <p>01 taller en lectura de planos con un mínimo de 10 horas lectivas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de (I) DIPLOMA; (II) CONSTANCIA; O, (III) CERTIFICADO, SEGÚN CORRESPONDA</p>	NO CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio.</p> <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio.</p> <p>MAESTRO DE OBRA Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe o maestro de servicio, asistente de servicio</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de ejecución de servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento de establecimientos de salud públicos o privados durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio en mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de Centros de Salud y/o Postas Médicas y/o Establecimientos de Salud y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y/o Hospitales. 	<p>CUMPLE</p>
		<p>DESCALIFICADA</p>

Respecto a la calificación de ofertas, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Artículo 75. Calificación 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Asimismo, el numeral 1.7 de las DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las Bases Integradas del procedimiento de selección, indica lo siguiente: **"1.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. El participante presentará su oferta** de manera electrónica a través del SEACE, (...); **adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases"**.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. (...).

Al respecto, cabe señalar que el Anexo de Definiciones del Reglamento define a las Bases Integradas como el **"Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión"**.

De esta manera, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, puesto que incorporan todas las modificaciones que se producen como consecuencia de la absolución de las consultas y observaciones, y de ser el caso, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE o las modificaciones requeridas por este organismo en el marco de sus acciones de supervisión.

Así pues, las Bases Integradas del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILQUIN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS; en el numeral 26. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN requiere la CAPACITACIÓN siguiente para el personal clave:

JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO

- Diplomado, Curso o Curso de Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo y/o estructuras y/o gerencia de la construcción y/o residencia y supervisión de servicios, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.

JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO

- Diplomado, Curso o Curso de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Prevención de Riesgos Laborales, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, el postor **G & T CONSTRUCCIONES S.R.L. acredita las siguientes capacitaciones:**

JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO

- Certificado de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, por de 320 horas académicas.

JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO

- Diploma de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, por de 120 horas académicas.

Respecto a lo anterior se puede concluir que, el postor **G & T CONSTRUCCIONES S.R.L. no cumplió con acreditar la capacitación requerida en las Bases Integradas**, para el JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO y el JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO de acuerdo a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas; toda vez que, con ocasión de la absolución de consultas y Observaciones se incorporó como capacitación al Diplomado, Curso o Curso de Especialización en Prevención de Riesgos Laborales; pero no fueron considerados el Diplomado, Curso o Curso de Especialización SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN o SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

En virtud de la normativa de contrataciones y los argumentos descritos anteriormente, **el comité de selección de manera unánime DESCALIFICA la oferta del postor G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POSTOR N°02: CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Requisitos: - 02 Compresoras para pintar de mínimo 3 HP, según características: 01 acoplamiento de salida de presión de aire regulada Tanque de 50 litros Motor de 2250 watts 115 PSI de presión Capacidad de aceite 250 ml - 02 Andamios Material metálico 03 cuerpos - 01 Camioneta 4x4 Año de fabricación: cuatro últimos años (2021 – 2024) Cabina doble Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	Requisitos: JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO.	CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado. <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado. <p>MAESTRO DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) Técnico en Construcción Civil o Técnico en Edificaciones o Técnico en Mantenimiento. 	
<p>B.3.2. CAPACITACIÓN</p>	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO Diplomado Curso o Curso de Especialización en Ingeniería Civil Seguridad y Salud en el trabajo y/o estructuras y/o gerencia de la construcción y/o residencia y supervisión de servicios, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.</p> <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO Diplomado Curso o Curso de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Prevención de Riesgos Laborales, contando con un mínimo de 120 horas lectivas.</p> <p>MAESTRO DE SERVICIO 01 curso o capacitación de Maestro de servicio en Edificaciones con un mínimo de 50 horas lectivas. 01 taller en lectura de planos con un mínimo de 10 horas lectivas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de (I) DIPLOMA; (II) CONSTANCIA; O, (III) CERTIFICADO, SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio:</p> <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio.</p> <p>MAESTRO DE OBRA Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe o maestro de servicio, asistente de servicio</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de ejecución de servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento de establecimientos de salud públicos o privados durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio en mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de Centros de Salud y/o Postas Médicas y/o Establecimientos de Salud y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y/o Hospitales.	CUMPLE
		DESCALIFICADA

Por otro lado, las Bases Integradas del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILQUIÑ, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS; en el numeral **26. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** requiere el siguiente **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**:

1. 02 compresoras para pintar de mínimo 3 HP, según características:

- 01 acoplamiento de salida de presión de aire regulada
- Tanque de 50 litros
- Motor de 2250 watts
- 115 PSI de presión
- Capacidad de aceite 250 ml

2. 02 Andamios

- Material metálico
- 03 cuerpos

3. 01 Camioneta 4x4

- Año de fabricación: cuatro últimos años (2021 – 2024)
- Cabina doble



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, las Bases Integradas del procedimiento de selección establece que, el equipamiento estratégico requerido se acredita con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor **CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se advierte que este acredita el equipamiento estratégico requerido mediante COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO para 02 COMPRESORAS PARA PINTAR DE 3.0 HP (Folio 081 de su Oferta), suscrito por el Señor SEGUNDO LUZMAN RAMOS BERRIOS; asimismo, el postor adjunta (Folio 080 de su Oferta) la BOLETA DE VENTA 0001 N° 000016 por 01 COMP 3.0 HP DYNAMIC S/RUEDAS y la BOLETA DE VENTA 0001 N° 000017 por 01 COMP 3.0 HP GUBY COMPLETO COLOR NEGRO. A partir del compromiso de alquiler o los comprobantes de pago mencionados el comité de selección no puede determinar fehacientemente las características de dicho equipamiento, ya que ninguno de ellos detalla las características mínimas exigidas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Además, el postor presenta el COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO para 02 ANDAMIOS METÁLICOS DE TUBO GALVANIZADOS DE 03 CUERPOS (Folio 079 de su Oferta), suscrito por el Ing. EDILBERTO DELGADO CUBAS, en calidad de GERENTE de la empresa DELGADO INGENIEROS S.A.C.; asimismo, el postor presentó (Folio 078 de su Oferta) la FACTURA ELECTRÓNICA E001-146 por la FABRICACIÓN DE 02 ANDAMIOS METÁLICOS DE TUBO GALVANIZADOS. Como se puede apreciar, el comité de selección no puede determinar la cantidad de cuerpos de los andamios que posee y se compromete a alquilar la empresa DELGADO INGENIEROS S.A.C. al postor.

En virtud de los argumentos expuestos anteriormente, el comité de selección concluye que el postor no cumplió con acreditar el equipamiento estratégico de acuerdo a las Bases Integradas de procedimiento de selección y de manera unánime DESCALIFICA la oferta del postor CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

POSTOR N°03: G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Requisitos: - 02 Compresoras para pintar de mínimo 3 HP, según características: 01 acoplamiento de salida de presión de aire regulada Tanque de 50 litros Motor de 2250 watts 115 PSI de presión Capacidad de aceite 250 ml - 02 Andamios Material metálico 03 cuerpos - 01 Camioneta 4x4 Año de fabricación: cuatro últimos años (2021 – 2024) Cabina doble	NO CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	Requisitos: JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO. - Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado. JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO. - Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado. MAESTRO DE OBRA - Un (01) Técnico en Construcción Civil o Técnico en Edificaciones o Técnico en Mantenimiento.	CUMPLE
B.3.2. CAPACITACIÓN	Requisitos: JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO Diplomado Curso o Curso de Especialización en Ingeniería Civil Seguridad y Salud en el trabajo y/o estructuras y/o gerencia de la construcción y/o residencia y supervisión de servicios, contando con un mínimo de 120 horas lectivas. JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO Diplomado Curso o Curso de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Prevención de Riesgos Laborales, contando con un mínimo de 120 horas lectivas. MAESTRO DE SERVICIO 01 curso o capacitación de Maestro de servicio en Edificaciones con un mínimo de 50 horas lectivas. 01 taller en lectura de planos con un mínimo de 10 horas lectivas. Acreditación: Se acreditará con copia simple de (I) DIPLOMA; (II) CONSTANCIA; O, (III) CERTIFICADO, SEGÚN CORRESPONDA	CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE RESPONSABLE DEL SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio.</p> <p>JEFE DE SEGURIDAD DE OBRA Y/O SERVICIO Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe de servicio, supervisor de servicio, residente de servicio o inspector de servicio.</p> <p>MAESTRO DE OBRA Experiencia mínima de 18 meses en servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento en establecimiento de salud público y/o privado; con cargos como jefe o maestro de servicio, asistente de servicio</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de ejecución de servicios en Mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento de establecimientos de salud públicos o privados durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio en mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de Centros de Salud y/o Postas Médicas y/o Establecimientos de Salud y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y/o Hospitales. 	<p>CUMPLE</p>
		<p>DESCALIFICADA</p>

Finalmente, las Bases Integradas del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD VITUYA, DISTRITO DE CHILIQUN, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS; en el numeral 26. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN requiere el siguiente PERSONAL CLAVE:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MAESTRO DE OBRA

- Un (01) Técnico en Construcción Civil o Técnico en Edificaciones o Técnico en Mantenimiento.

Sin embargo, el postor GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA acredita a un INGENIERO CIVIL (Señor Jacinto Segundo Chacon Ventura) como MAESTRO DE OBRA (Folio 64 de su Oferta); dónde, se puede advertir que no es la formación académica requerida en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Asimismo, las Bases Integradas solicitan la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, donde se consideran servicios similares los siguientes:

- Servicio en mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de Centros de salud y Postas Médicas y/o Establecimientos de Salud y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y/o Hospitales.

Sobre el particular, el postor GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, acredita experiencias provenientes de servicios distintos a los considerados como similares en las bases Integradas del procedimiento de selección (Folio 13 y 14 de su Oferta).

En conclusión, el comité de selección determina que el postor no cumple con acreditar los requisitos de calificación descritos de acuerdo a las Bases Integradas del procedimiento de selección y **de manera unánime DESCALIFICA la oferta del postor GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA.**

En consecuencia, de los cuatro postores que presentaron sus ofertas, *uno de ellos no fue admitido* (CIVILES & AMBIENTALES INGENIEROS S.A.C.); y los *tres restantes fueron descalificados* (CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GRUPO C Y J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA y G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.); por los argumentos antes expuestos en la presente ACTA; **en ese sentido no habiendo ninguna oferta válida este COLEGIADO, procede a DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, argumentando lo siguiente:

De la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art°. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Según el numeral 65.1 del Artículo N. ° 65 del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019, menciona: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según el numeral 65.3 del Artículo N.º 65 del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N.º 082 – 2019, menciona: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Siendo las 16:45 horas del 23 de setiembre del 2024, se da por concluido EL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS PRIMER MIEMBRO	ING. PAULO CÉSAR VALLEJOS BARRERA SEGUNDO MIEMBRO